

Acreeedor Hipotecario En Dolares, Intima A Deudor Moroso Que Pague Amortizacion E Intereses Con La Moneda Original

100. ACREEDOR HIPOTECARIO EN DÓLARES, INTIMA A DEUDOR MOROSO QUE PAGUE AMORTIZACIÓN E INTERESES CON LA MONEDA ORIGINAL.__...(destinatario, domicilio, remitente y domicilio) **INTIMACIÓN DE PAGO.** **1-** Habiendo recibido vuestra carta documento del Correo Oficial N°..., fechada ..., como su acreedor hipotecario rechazo todas sus afirmaciones en general y cada una en especial, por improcedentes, inexactas y maliciosas. **2-** Usted es deudor mío por el contrato de mutuo con garantía hipotecaria, según escritura pública N°..., de fecha .../.../..., del Registro del Esc. ... y me adeuda un capital de dólares de los Estados Unidos de América ... (EUA\$...), más intereses resarcitorios (tasa ...% diaria) desde el .../.../... y punitorios (tasa ...% diaria) desde el .../.../... **3-** Además me adeuda como saldo del crédito con garantía hipotecaria, otorgado por escritura pública N°..., de fecha .../.../..., del Esc. ..., la suma de dólares de los Estados Unidos de América ... (EUA\$...) por capital, más intereses resarcitorios (tasa ...% diaria) desde el .../.../... y punitorios (tasa ...% diaria) desde el .../.../... **4-** Conforme lo pactado en ambos contratos de mutuo la mora es automática (art. 886 del Código Civil y Comercial), por lo cual INTÍMOLO a cancelar en el plazo de setenta y dos (72) horas en el domicilio ..., en días hábiles y en el horario de 00:00 a 00:00, los montos adeudados más sus intereses resarcitorios y moratorios, caso contrario, incoaré las acciones judiciales que me corresponden tanto en contra suya como de su fiador. **5-** Le recuerdo que no puede legalmente cambiar el domicilio de pago fijado por mí y que además, quedó reservada para mí esa opción según nuestro acuerdo, siendo lo pactado en el contrato ?ley de las partes? (artículo 2651 Código Civil y Comercial). **6-** Sr. ..., Habiendo asumido usted como fiador principal pagador, que conlleva los caracteres de liso y llano y solidaridad, respecto a las obligaciones asumidas por el deudor y adeudando su afianzada las obligaciones contraídas, que suman dólares de los Estados Unidos de América ... (EUA\$...), más los intereses resarcitorios (tasa ...% diaria) desde el .../.../... y punitorios (tasa ...% diaria) desde el .../.../..., conforme lo precedentemente detallado, INTÍMOLO a pagar ese monto bajo los mismos términos, condiciones y apercibimientos que supra reclamo a su afianzado. **7- QUEDA/N FORMALMENTE NOTIFICADO/S.** ...(lugar, fecha, remitente, firma, aclaración y DNI.) <<<NOTAS: 1- En los autos «TAVELLA, Marta Eneida s/Sucesión ?ab-intestato'», la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal, Sala H, en sentencia del 16/08/2002, declaró la inconstitucionalidad de las leyes 25.561, del decreto 214/2002 y de todas las normas dictadas en su consecuencia y además, estableció que si el deudor estaba en mora antes del dictado de la norma pesificadora, tendría menor razón aún para poder ampararse en ella. 2- Dice el CCyC, Hipoteca Art. 2- Concepto. La hipoteca es el derecho real de garantía que recae sobre uno o más inmuebles individualizados que continúan en poder del constituyente y que otorga al acreedor, ante el incumplimiento del deudor, las facultades de persecución y preferencia para cobrar sobre su producido el crédito garantizado. 3- La hipoteca se trata en los arts. 2205 a 2221 del CCyC. 4- Por imperio del art. 765 del CCyC, el deudor podría pagar los dólares por su equivalente en pesos al ?cambio oficial?.>>>